



Cabildo de Gran Canaria

ENTIDAD contratante	CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Expediente:	XP0732/2023
Servicio Promotor:	SERVICIO DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN 10.0.3.
OBJETO del contrato:	PRESTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2024

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. Mediante **Resolución nº 22/2023**, de 27 de junio, de la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia se acuerda el **inicio del expediente de contratación denominado “Prestación de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria para el año 2024”** con un presupuesto base de licitación de **sesenta mil ochenta y tres euros con diez céntimos (60.083,10 €)**, estando el servicio sujeto al tipo general de retención de IGIC, esto es, al 7%.

SEGUNDO. Mediante **Resolución CGC/2023/660**, de 5 de diciembre, de la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia **se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación** por los trámites del procedimiento abierto súper simplificado, con tramitación ordinaria, según los criterios de adjudicación contenidos en el apartado K del Cuadro de Características.

TERCERO. Dentro del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que finalizó el día 12 de enero de 2024, a las 12:00 horas, presentan sus proposiciones las siguientes empresas:

Empresa	NIF
Quiron Prevención, SLU	B64076482
Vitaly Health Services, SL	B06290241
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	B27222827

CUARTO. Examinada la documentación aportada por las empresas licitadoras, se determina que esta es correcta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

QUINTO. A la vista de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el apartado K3) del Cuadro de Características que rige la presente contratación, y que establece en relación a los criterios para la **consideración de ofertas anormalmente bajas** que “se valorará la oferta en su conjunto y atendiendo a la pluralidad de criterios establecidos para la adjudicación de este contrato. Sin embargo, y en aplicación del artículo 149.2.b) de la LCSP que recoge que los parámetros objetivos deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, es por lo que en este caso será la oferta económica en relación a la realización de los reconocimientos médicos individuales el criterio de valoración de las ofertas anormalmente bajas, ya que el resto

Calle Buenos Aires, 52
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 41319
formacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw==	Fecha	24/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23) Patricia Jimenez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw=	Página	1/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

de criterios carecen de eficacia para la valoración de la viabilidad de la oferta, y no se tendrán en cuenta para la consideración de ofertas anormalmente bajas”:

Por tanto, la proposición económica se considerará desproporcionada o anormal en los siguientes casos:

- Si concurre un solo licitador: La oferta inferior, excluido IGIC, en más de un 25%.
- Si concurren dos licitadores: La oferta inferior a la otra en más de un 20%.
- Si concurren tres o más licitadores: La oferta inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 10%. En el cómputo de la media se excluirán las ofertas que excedan del 10% de dicha media y se procederá a un nuevo cálculo con las ofertas que no se encuentren en ese supuesto.

Según los datos aportados, se exponen los siguientes resultados:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la baja respecto de la media aritmética (41,33 €)
Quiron Prevención, SLU	39,50 €	1,83 €
Vitaly Health Services, SL	42,50 €	1,17 €
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	42,00 €	0,67 €

No siendo inferior a la media aritmética ninguna de las ofertas presentadas en más de un 10%, esto es, en más de 4,13 €, de los datos reflejados se desprende que las empresas **NO incurren** en ofertas anormalmente baja.

SEXTO. Para proceder a la valoración de las ofertas hay que tener en cuenta lo dispuesto en el Cuadro de Características del PCAP que rige esta contratación en relación a los criterios de adjudicación:

Criterio 1. Precios unitarios de la vigilancia de la salud por persona: Máximo 55 puntos.

	Puntuación máxima
Precio unitario por reconocimiento médico individual	17 puntos
Precio unitario por la vigilancia colectiva de la salud (por persona)	38 puntos

Código Seguro De Verificación	hlUdeDu7Swf1C71yvHWHCw==	Fecha	24/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23) Patricia Jimenez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hlUdeDu7Swf1C71yvHWHCw=	Página	2/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**
Servicio de Formación y Prevención
10.0.3.

En este criterio se valorará con la máxima puntuación establecida a la oferta que presente la baja mayor respecto al precio y con cero (0) puntos a la oferta que no presente baja alguna, procediéndose a partir de esa cuantía de forma proporcional respecto a las restantes ofertas, de forma que:

$$P_i = P_M * B_i / B_M$$

Donde:

P_i=Puntuación de la oferta que se valora
P_M=Puntuación máxima del criterio precio
B_i=Baja ofertada en la oferta que se valora
B_M=Baja máxima ofertada

OFERTAS PRESENTADAS	Precio unitario reconocimiento médico por trabajador	Precio unitario vigilancia colectiva por trabajador	Puntuación obtenida
Quiron Prevención, SLU	39,50 €	5 €	55
Vitaly Health Services, SL	42,50 €	6,95 €	3,38
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	42,00 €	5 €	4,86

Criterio 2. Realización de pruebas médicas adicionales al personal destinatario de la prestación: Máximo 15 puntos.

En este criterio se valorará la realización de las siguientes pruebas médicas adicionales a las establecidas en el Anexo I del PPT a todo el personal destinatario de la prestación que acuda al reconocimiento médico:

- Audiometría: 3 puntos.
- Electrocardiograma: 9 puntos.
- Espirometría: 3 puntos.

OFERTAS PRESENTADAS	Puntuación Audiometría	Puntuación Electrocardiograma	Puntuación Espirometría	Puntuación obtenida
Quiron Prevención, SLU	SÍ	SÍ	SÍ	15
Vitaly Health Services, SL	SÍ	SÍ	SÍ	15
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	SÍ	SÍ	SÍ	15

Criterio 3. Consulta online por los trabajadores al histórico de los resultados de sus exámenes de salud y de las pruebas médicas realizadas, así como a guías didácticas en materia de promoción de su salud: 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw==	Fecha	24/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23) Patricia Jimenez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw=	Página	3/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**
Servicio de Formación y Prevención
10.0.3.

La cláusula 3.5.A del PPT establece como requisito mínimo que la entrega al empleado público de su informe de aptitud médico-laboral se hará mediante descarga a través de un enlace de la web de la empresa adjudicataria.

En este criterio se valorará con 15 puntos si la empresa licitadora oferta que el trabajador pueda consultar a través de este mismo acceso online, además de su informe de aptitud médico-laboral, el histórico de los informes de los reconocimientos médicos que se haya realizado anteriormente con la empresa licitadora, si los hubiera; los resultados de sus analíticas de sangre, orina y heces, en su caso, y resto de pruebas médicas realizadas e históricos, si los hubiera; guías didácticas en materia de promoción de la salud orientadas a mejorar aspectos de su salud como pueden ser tabaquismo, prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y cánceres, entre otros.

OFERTAS PRESENTADAS	Ofrece el servicio	Puntuación obtenida
Quiron Prevención, SLU	SÍ	15
Vitaly Health Services, SL	SÍ	15
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	SÍ	15

Criterio 4. Servicio de recordatorio de citas al trabajador vía SMS: 15 puntos.

En este criterio se valorará con 15 puntos si la empresa licitadora oferta un servicio de recordatorio de su cita al trabajador vía SMS al teléfono móvil entre las 24 y 48 horas antes de la fecha prevista.

OFERTAS PRESENTADAS	Ofrece el servicio	Puntuación obtenida
Quiron Prevención, SLU	SÍ	15
Vitaly Health Services, SL	SÍ	15
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	SÍ	15

En atención a la puntuación obtenida por los diferentes licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación, las puntuaciones totales quedarían según lo reflejado en el siguiente cuadro:

Puntuación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
Quiron Prevención, SLU	55	15	15	15	100
Ibersys Seguridad y Salud, SLU	4,86	15	15	15	49,86
Vitaly Health Services, SL	3,38	15	15	15	48,38

Código Seguro De Verificación	hlUdeDu7Swf1C71yvHWHCw==	Fecha	24/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23) Patricia Jimenez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hlUdeDu7Swf1C71yvHWHCw=	Página	4/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

Vistos los antecedentes expuestos,

Se **PROPONE** la adjudicación del contrato denominado “Prestación de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria para el año 2024” XP0732/2023 a la empresa **QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.**, con **NIF B64076482**, habiendo obtenido en la licitación un total de **cien puntos (100 puntos)** según los criterios de adjudicación que rigen la contratación, por un importe neto máximo de 59.500 € y un IGIC máximo de 583,10 €, con un precio unitario por reconocimiento médico por trabajador de 39,50 € (TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), y un precio unitario por vigilancia colectiva de la salud por trabajador de 5,00 € (CINCO EUROS).

Lo que informo a los efectos oportunos, salvo mejor criterio fundado en derecho.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA TÉCNICO DE GESTIÓN
DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y
PREVENCIÓN**

Patricia Jiménez Santana

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
FORMACIÓN Y PREVENCIÓN
P.A. El Coordinador de la Unidad de
Prevención**

Francisco Javier Carballo Romero

Código Seguro De Verificación	hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw==	Fecha	24/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23) Patricia Jimenez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hlUdeDu7Swf1C7lyvHWHCw=	Página	5/5

